

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 26° del Acuerdo N° 30 de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación SAIA 34918 de junio 26 de 2023, el Dr Gustavo Adolfo Rivera Muñoz, Secretario de Deporte y Recreación solicita la adición de recursos del impuesto al cigarrillo, asignados por la Gobernación de Risaralda mediante resoluciones Nos. 15 y 16 de 2023.

Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, se tienen presupuestados \$ 350.000.000 y los recursos asignados mediante las resoluciones No. 15 y 16 de 2023, suman \$ 415.888.150, siendo necesario adicionar la diferencia por valor de \$ 65.888.150.

Que en el Acuerdo 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 65.888.150)**, así:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	65.888.150	
1.1	Ingresos corrientes	65.888.150	
1.1.02	Ingresos no tributarios	65.888.150	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	65.888.150	
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	65.888.150	
1.1.02.06.003.01.07	Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	65.888.150	129

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 65.888.150)**, así:

SECCION 14 – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.		65.888.150		
2.3.2.02.02.009-4301007-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	65.888.150	129	2020660010073

ARTICULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Version: 01

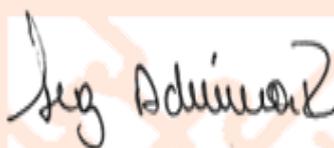
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460124165224-2942392-006500790



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460122140857-2942392-006487912



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460124164445-2942392-006500734

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/